

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

Pag. 1 de 3

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4620000006

211

NUMERO DE PROVEEDOR: 50004385 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: ALVARADO MARTINEZ, EDUARDO ANTONIO

LIBRE GESTION No. : 1G19000187

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
90113000	CUERO OSCARIA COLOR CAFÉ	UN	552	\$ 2.700000	\$ 1,490.400000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CUERO OSCARIA COLOR CAFÉ

DESCRIPCION COMERCIAL: CUERO OSCARIA CAFÉ, DE ORIGEN ANIMAL VACUNO, PIE

MARCA DEL PRODUCTO: SIN MARCA

MODELO : NO APLICA SEGUN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN Y FALTANTES

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO DETALLA EN SU OFERTA

FORMA DE ENTREGA : 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS HÁBILES DESP. DE FACTURADO PRODUCTO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO: PIE

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN Y FALTANTES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: ARTICULOS GENERALES

COLOR: CAFÉ

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA DE 552 UNIDADES

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VALIDEZ DE LA OFERTA: 105 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS, CON AMPLIACIÓN. TRAMITE DE PAGO: VER ANEXO. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2020

Recibo original de pag 1 de 3

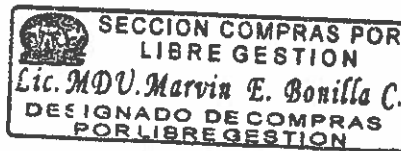
[REDACTED]

21-01-2020 10:45 AM

Logo *Marvin E. Bonilla C.*



Lic. Sofía Lorena de Rivas



[REDACTED]

Pag. 2 de 3

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4620000006

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50004385 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: ALVARADO MARTINEZ, EDUARDO ANTONIO

LIBRE GESTION No. : 1G19000187

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
90113016	TRICOT (FORRO ESPONJOSO). YARDA	YD	96	\$ 3.500000	\$ 336.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: TRICOT (FORRO ESPONJOSO). YARDA

DESCRIPCION COMERCIAL: TRICOT FORRO ESPONJOSO YARDA

MARCA DEL PRODUCTO: SIN MARCA

MODELO : NO APLICA SEGÚN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN Y FALTANTES

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO DETALLA EN SU OFERTA

FORMA DE ENTREGA : 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS HÁBILES DESP. DE FACTURADO PRODUCTO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO: PIE

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN Y FALTANTES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: ARTICULOS GENERALES

COLOR: NO DETERMINADO SEGÚN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA DE 96 UNIDADES

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VALIDEZ DE LA OFERTA: 105 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS, CON AMPLIACIÓN. TRAMITE DE PAGO: VER ANEXO. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2020

Recibi on sust. da pego 7 de 3

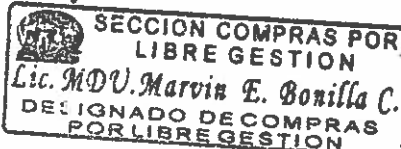
[REDACTED]

eds *Marvin E. Bonilla C.*

71-01-2020 10.45 .Dm

[REDACTED]


Lic. Sofía Lorena de Rivas


Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4620000006

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50004385 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: ALVARADO MARTINEZ, EDUARDO ANTONIO

LIBRE GESTION No. : 1G19000187

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
90113027	CUERO NAPA COLOR NEGRO. PIE	TF	756	\$ 2.700.000	\$ 2,041.200000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CUERO NAPA COLOR NEGRO. PIE

DESCRIPCION COMERCIAL: CUERO NAPA COLOR NEGRO, DE ORIGEN ANIMAL VACUNO, PIE

MARCA DEL PRODUCTO: SIN MARCA

MODELO : NO APLICA SEGÚN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN Y FALTANTES

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO DETALLA EN SU OFERTA

FORMA DE ENTREGA : 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS HÁBILES DESP. DE FACTURADO PRODUCTO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO: PIE

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN Y FALTANTES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: ARTICULOS GENERALES

COLOR: NEGRO

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA DE 756 UNIDADES

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VALIDEZ DE LA OFERTA: 105 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS, CON AMPLIACIÓN. TRAMITE DE PAGO: VER ANEXO. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2020



Manilla

VALOR TOTAL \$ 3,867.600000

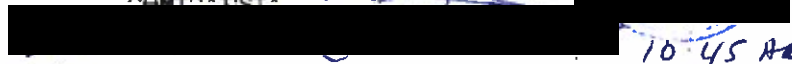
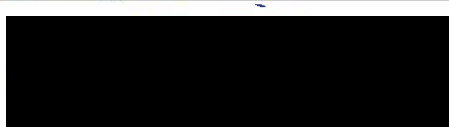
SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibir original de pagina 3 de 3

SAN SALVADOR A LOS 21 DIAS DEL MES DE ENERO 2020

21-01-2020 10:4

Sofia Lorena de R...
 S.S.S.



Lic. Sofia Lorena de R...

10:45 AM



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DEL SEGURO
SOCIAL

04

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ÓRDEN DE COMPRA 462000006

LIBRE GESTIÓN No. 1G19000187 "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA ELABORACIÓN DE PLANTILLAS Y CALZADO ORTOPÉDICO"

ANEXO I

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:

Única entrega:

- Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- Original de Orden de Compra.
- Recibo de cotización vigente.

Recibo original de anexo I
21-01-2020 10:45 AM

ENTREGA DEL PRODUCTO EN UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION

Es necesario contactar al Administrador de la orden de compra, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador de la orden de compra. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

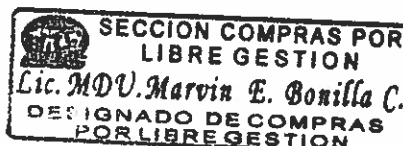
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

[Handwritten signature]



Lic. Sofía Lorena de Rivas





INSTITUTO
SALVADOREÑO
DEL SEGURO
SOCIAL

016

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ÓRDEN DE COMPRA 4620000006

LIBRE GESTIÓN No. **1G19000187 "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA ELABORACIÓN DE PLANTILLAS Y CALZADO ORTOPÉDICO"**

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

LICDA. ELIANA AYALA GIRÓN - ADMINISTRADORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN

[Redacted signature area]

Recibi original de anexo

10-45 AM

21-01-2020



Sofía
Lic. Sofía Lorena de Rivas

MDV
Marvin E. Bonilla C.



[Redacted signature area]